

RESOLUCIÓN No. 521 DE 2006

(15 de noviembre de 2006)

“Por la cual se ordena la apertura de la Contratación Directa mediante Invitación Pública No. 013 de 2006”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
En uso de sus facultades conferidas en la Resolución 020 del 19 de enero de 2006
y

CONSIDERANDO:

Que la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION – esta interesada en recibir propuestas técnico económicas para contratar el Servicio de organización logística de diez (10) eventos de capacitación en el tema del consolidador de hacienda e información financiera pública (chip), de un día cada uno en diferentes ciudades del país.

La Contaduría General de la Nación, realizó el análisis de oportunidad y conveniencia sobre la necesidad de contratar el servicio objeto de la Contratación directa mediante Invitación pública No. 013 de 2006 y el citado servicio se encuentra incluido en el Plan de Contrataciones y Compras del presente año.

Que la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION cuenta con la disponibilidad presupuestal para abrir la Invitación Pública No. 013 de 2006, tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 275 del 15 de noviembre de 2006 expedido por la Jefe de Presupuesto, por un valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$97.835.328.00) M/CTE.

Que el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, señala que el Jefe o Representante Legal de la entidad estatal, ordenará la apertura del proceso de contratación respectivo.

Que conforme a lo estipulado en el Decreto 2434 de 2006, se realizó la publicación en el Portal único de Contratación, www.contratos.gov.co y en la página Web de la CGN, del proyecto de términos de referencia del Proceso de contratación directa mediante invitación pública Número 013 de 2006 por el término dispuesto en la ley, con el fin de suministrar al público en general la información sobre este proceso, y para que los interesados realizaran las observaciones pertinentes al contenido del proyecto de los términos de referencia.

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en los términos de referencia se han establecido los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario General;

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la apertura de la Contratación directa mediante Invitación Pública No. 013 de 2006, cuyo objeto es contratar el Servicio de organización logística de diez (10) eventos de capacitación en el tema del consolidador de hacienda e información financiera pública (chip), de un día cada uno en diferentes ciudades del país. De conformidad con las características de los servicios requeridos, establecidos en los Términos de Referencia definitivos publicados en la página www.contratos.gov.co y en la página Web de la CGN, a partir del día 15 de noviembre de 2006.

Artículo 2º: El Comité de Adquisiciones de la CGN rendirá un informe evaluativo de las propuestas y recomendaciones, de acuerdo al orden de elegibilidad sobre la oferta más favorable a los intereses de la entidad, con fundamento en los parámetros y criterios de selección objetiva que establece la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto en los Términos de Referencia del proceso de contratación.

Artículo 3º: Fijar como fecha de apertura de la Contratación directa mediante Invitación Pública No. 013 de 2006, el día 15 de noviembre de 2006 y como fecha de cierre el 24 de noviembre de 2006, a las 4 :00 p.m.

Artículo 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de noviembre de 2006

JUAN FELIPE LEMOS URIBE
SECRETARIO GENERAL DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

JEspinosa.-